

FORMULARIO DE POSTULACIÓN - POR CIUDADANÍA # 12

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR LAS TELOS CONSEÚEROS DEL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

	IDENTIFICA	CIÓN DEL POSTULANTE	2	
Apellidos y nombres:	GUERRERO LOOR ANGEL GEOVANNY			
Cédula:	1714371638	Fecha de Nacimiento:	1976-02-20	
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Sexo:	MASCULINO	
Etnia:	MESTIZO			
	DOMICIL	IO DEL POSTULANTE		

1.1 For	rmación Acad	émica				· · · · · · ·			
Año	Titulo	Titulo Instituc		ión I		Min. Educ/SENESCYTTipo			
2018	ABOGADO	ABOGADO UNIV		IIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA				TERCERNIVELAFIN	
1.2 Ca	pacitaciones:							1	
1.2.1 C	apacitaciones	s recibidas							
Fecha	Nombre	Nombre						Tiempo	
2020-03-	17 CURSO DE	CURSO DE MEDIACION CONCILIACION Y NEGOCIACION						MÁS DE 16	
1,2,2,- C	apacitaciones	impartidas		•					
Fecha	Nombre		Institución				Tiempo		
2020-10-2	21 MEDIACION	MEDIACION CONCILACION			ABOGADOS DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS			MÁS DE 16	
2 EXP	ERIENCIA GEI	NERAL		•			•		
Desde	Hasta	Institución		Cargo			Tipo		
2018-08-2	20 2021-11-24	24 ABOGADO		LIBRE EJERCICIO SI			SEC	TOR PÚBLICO O PRIVADO	
3 EXP	ERIENCIA ESF	PECÍFICA		<u>-</u>			<u> </u>		
Desde	Hasta	lasta Institución		Cargo		Tipe	Tipo		
2011-03-1	15 2012-07-31	NOTARIA SEGUNDA		EMANUENCE I			LIDI	LIDERAZGO	
4 OTR	OS MÉRITOS			1					
Año [Descripción	cripción Lugar		Тіро					
5 ACCI	ÓN AFIRMAT	IVA	1						
d) Ser m	enor de 30 o n	nayor de 65 años al momento de pre	esentar l	a postulación				х	

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección; y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Hacemos lo correcto

ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR

lbarra y Babahoyo esq., primer piso alto, Of. 302. Tel. 0980917354 / 2757 196 geovannyg76@hotmail.com - Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de noviembre del 2021

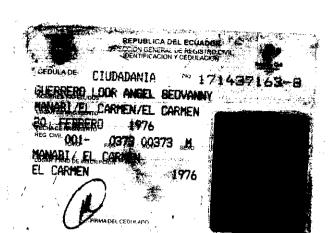
AUTORIZACIÓN

Yo, ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR, con cédula de identidad No. 171437163-8, autorizo expresamente al portador de este documento para que ingrese mis documentos como postulante a las Comisiones Ciudadana de Selección que llevarán a cabo la renovación parcial del Consejo Nacional Electoral; así como también autorizo que realice todas las gestiones pertinentes tendientes a concretar mi postulación.

Atentamente,

Ab. ANGEL GEOVENNY GUERRERO LOOR C.C. 171437163-8





EMPLEADO PROF/OCUP S ALEJANDRO BUERRERO ANGELA RAMONA LOOR CEVALLOS SALLO DALLASO. 24/12/2008 34.412.4EMB REN 0649033 PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021 CRE PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS N. 98087755 CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTÓN: SANTO DOMINGO PARROQUIA BOMBOLI ZONA: 1 JUNTA No. 0011 MASCULINO

GUERRERO LOOR ANGEL GEOVANNY

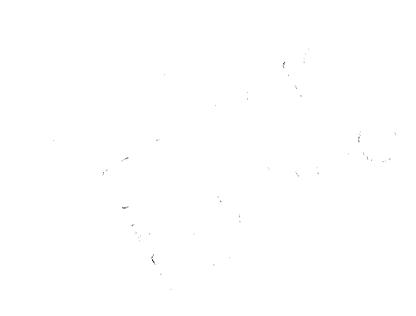
NP 409.2021

CCN: 1714371638

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

RESIDENTAJE DE LA JRV





CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES

- NOMBRES
- APELLIDOS
- CEDULA DE CIUDADANÍA
- FECHA DE NACIMIENTO
- LUCAD DE MACIMIENTO

ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR 171437163-8 20 DE FEBRERO DE 1976

ESTUDIOS REALIZADOS

SUPERIOR

ABOGADO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

EXPERIENCIAS LABORALES

- REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DE SANTO DOMINGO
- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO
- JUZGADO DE LO CIVIL DEL CANTON SANTO DOMINGO
- FUNDACION ANGEL DE LA GUARDA

CURSOS REALIZADOS

SECAP

Auxiliar Técnico en Computación Relaciones Humanas Santo Domingo-Ecuador

CORFORE

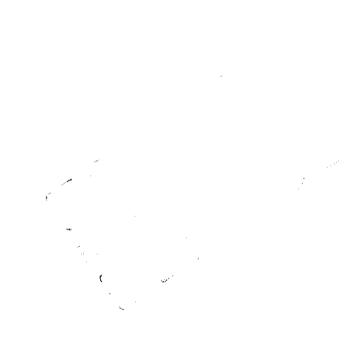
Seminario Taller "ESTRATEGIAS ASERTIVAS EN CREDITO Y COBRANZAS"
Santo Domingo – Ecuador



AXIONAR
 Seminario "EL GENESIS DEL LIDERAZGO"

Seminario "LA NEGOCIACION UNA HERAMIENTA PARA MEJORAR LAS VENTAS Y LA RECUPERACION DE CARTERA."

- ASOCIACION DE ABOGADOS CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
 "LA ORALIDAD EN LAS AUDIENCIAS DEL REGIMEN PENAL."
- COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
 "SEMINARIO EN MATERIA PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"
- EL FORO ACADEMICO NACIONAL DE DERECHO
 "DERECHO ORGANICO Y PROCESAL DE LA FUNCION JUDICIAL"
- I CONGRESO BINACIONAL
 LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO PROCESAL EN EL SIGLO XXI
- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO CERTIFICADO MEJOR COMPAÑERO Y COLABORADOR
- LEXIS
 SISTEMA INTEGRADO DE LESGISLACION ECUATORIANA
- CENSOL
 CURSO DE SUCESIONES DE HERENCIAS Y DE LA EXTINTA SOCIEDAD DE BIENES
 PATRIMONIALES DENTRO DEL MATRIMONIO
- CENSOL
 MEDIACION Y CONCILIACION SEGÚN EL CODIGO ORGANICO DE PROCESOS
- CENSOL
 MEDIACION DE LA JUSTICIA ECUATORIANA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA-COGEP
- CENSOL CURSO INTENSIVO PROCESAL PENAL COIP
- CENSOL
 SEMINARIO TALLER PRACTICO PROCESAL LA MEDIACION, CONCILIACION Y EL
 ARBITRAJE EN CONCORDANCIA CON EL CODIGO ORGANICO CENERAL DE PROCESOS
- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO
 I CONVENCION MUNDIAL DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO
 CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL REGISTRAL Y NOTARIAL

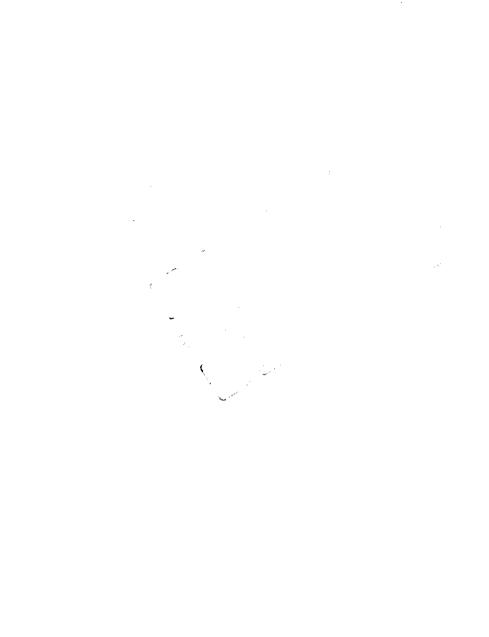


- UIDE
 CONVENCION INTERAMERICANA DERECHO PENAL Y POLITICA CRIMINAL
- CIP
 DERECHO PENAL EN TRANSITO

do

- UIDE
 DIPLOMADO INTERNACIONAL CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGIA
- CENSOL
 III CONGRESO DE DERECHO PENAL Y NUEVEAS TECNICAS DE INVESTIGACION
 CRIMINAL
- INSTITUTO ECUATORIANO DE DERECFHOS
 I CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, NEUROCIENCIAS Y DERECHO PENAL
- INSTITUTO ECUATORIANO DE DERECHOS
 TECNICAS DE LITIGACION ORAL EN CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL Y LA
 APLICACIÓN DEL CODIGO ORGANICO DE PROCESOS EN LOS DIFERENTES JUICIOS
- CENSOL
 CURSO ONLINE DE MEDIACION CONCILIACION Y NEGOCIACION
- CENSOL
 JUICIOS DE INVENTARIO Y PARTICIPACION SOCIEDAD CONYUGAL O HERENCIAS
 ULTIMAS REFORMAS DEL COGEP
- EL FORO ACADEMICO NACIONAL DE DERECHO
 "NUEVOS DELITOS EN EL ORDENAMIENTO PENAL ECUATORIANO"

REFERENCIAS PERSONALES



ABOGADO ASCARIO PAZ PERPIÑAN

lbarra y Babahoyo esq., primer piso alto. Of. 408. Tel. 0994865008-0987616703 <u>aspape@hotmail.com</u> - Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de noviembre del 2021

CERTIFICADO COMPROMISO CÍVICO

Yo, **ASCARIO PAZ PERPIÑAN**, con cédula de identidad No. 130482822-9, señalo que conozco al señor Abogado, **ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR**, con número de cédula de identidad No. 171437163-8 en el ámbito de secretario y colaborador en la oficina Jurídica bajo mi dependencia y posteriormente como Abogado en Libre Ejercicio, por más de ocho años.

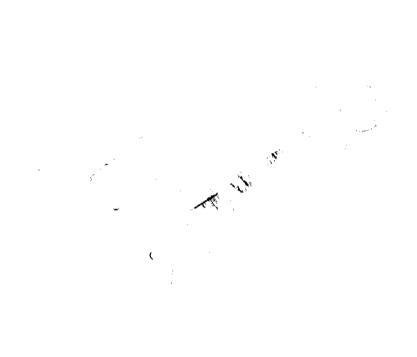
En este tiempo, he podido verificar que el Abogado ANGL GEOVANNY GUERRERO LOOR ha demostrado una conducta honorable, proba y un destacable en el compromiso ciudadano que siempre está presto de acuerdo a la circunstancia así como de grupos vulnerables, y con su compromiso cívico en la defensa del interés general.

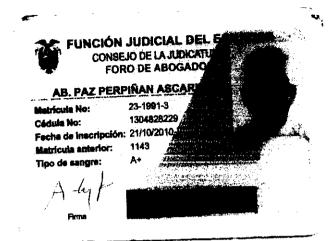
El presente certificado se otorga dentro de lo previsto en el numeral 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro del concurso para designar los nuevos vocales del Consejo Nacional Electoral.

Agradezco su atención, y en caso de requerir alguna aclaración, o, verificar la presente referencia, no dude en contactarse.

Atentamente,

Ab. ASCARIO PAZ PERPIÑAN C.I. 130482822-9







ABOGADOS & ASOCIADOS

Ibarra 703 y Babahoyo Esq. Tel. 2757- 196 / 0980286263 juristasanto@hotmail.com

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de noviembre del 221

CERTIFICADO DE PROBIDAD NOTORIA

Yo, ANA DEL PILAR CRIOLLO AVECILLA, con cédula de identidad No. 171003832-2, señalo que conozco al señor Abogado. ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR con número de cédula de identidad No. 171437163-8, en el ámbito de secretario y colaborador en la oficina Jurídica bajo mi dependencia y posteriormente de Abogado en Libre Ejercicio, por más de 15 años.



En este tiempo, he podido verificar que el Abogado ANGL GEOVANNY GUERRERO LOOR ha demostrado una conducta honorable, proba y un destacable en el desempeño eficiente en sus funciones, con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

El presente certificado se otorga dentro de lo previsto en el numeral 4 del artículo 20 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro del concurso para designar a los nuevos vocales del Consejo Nacional Electoral.

Agradezco su atención, y en caso de requerir alguna aclaración, o, verificar la presente referencia, no dude en contactarse.

Atentamente,

ANA DEL PILAR CRIOLLO AVECILLA

C.I 171003832-2



CÉDULA DE REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN APELLIDOS CONDICIÓN CRUDADANIA



CRIQULO ANA DEL PILAR NACIONALDAD ECUATORIANA FECHA DE NACIMIENTO 18 JUL 1867 LUGAR DE NACIMIENTO PICHILICHA QUITO.

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1710038322

SEXO MUJER No. DOCUMENTO 004415249 FECHA DE VENCIMIENTO 06 MAY 2031

NAT/CAN 588711

DIVORCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRIOLLO CABEZAS LUIS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AVECILLA SOLIS JUANA ANGELA ESTADIO CIVIL

LUGAR Y FECHA DE EMISION RUMMAHUI 06 MAY 2021

CÓDIGO DACTILAR E3343|2222 TIPO SANGRE

DONANTE No donam



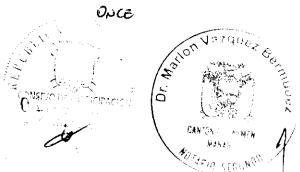




 Eciradar unido en Demagração CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR ÁNGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR.-

2021 13 04 02 P05026.-

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de El Carmen, Cabecer a del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno, ante mí, Doctor Marlon Vicente Vázquez Bermúdez, Notario Público Segundo del Cantón, comparece el señor ÁNGEL

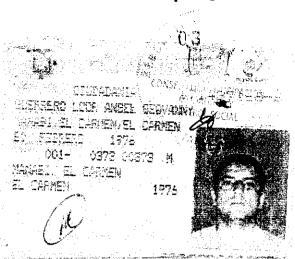
ocho cero nueve uno siete tres cinco cuatro. Es el compareciente de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática, se agrega a la presente. Bien instruido de la naturaleza y efectos legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad, y en pleno uso de sus facultades mentales, de conformidad a lo que establece el artículo diecinueve, literal a) de la Ley Notarial vigente, expresa y ratifica su deseo de que se extienda la presente DECLARACIÓN JURAMENTADA. Al efecto, juramentado que fue en legal y

debida forma, advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, el compareciente MANIFIESTA: "Yo, ÁNGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro tres siete uno seis tres guión ocho, de nacionalidad ecuatoriana, de conformidad a lo establecido en el "REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN", expedido mediante Resolución número CPCCS-PLE-SG-035-2020-187-27-05-2020, declaro bajo juramento que no estoy incurso/a en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: UNO: No me encuentro incurso/a en interdicción judicial. mientras ésta subsista, salvo en el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; DOS: No he recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; TRES: No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales; CUATRO: He cumplido con medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; CINCO: No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; SEIS: No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; SIETE: No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas; ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social **OCHO**: No he sido, en los últimos cinco años, afiliado/a, adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso; **NUEVE**: No soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses jueza / juez de la Función Judicial, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral, Secretario/a

de Estado, Ministro/a de Estado, así como tampoco miembro del exterior, o autoridad gubernamental del nivel jerárquico superior desde quinto grado; **DIEZ**: No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; ONCE: No adeudo dos o más pensiones alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **DOCE**: No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República, miembros del Consejo Nacional Electoral, miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, y autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior desde quinto grado, que se encuentren en funciones a la fecha de mi postulación; **TRECE**: No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; CATORCE: No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. QUINCE: No estoy incurso/a en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. Declaro además cumplir los siguientes requisitos: a) Estar en goce de los derechos de participación; b) Acreditar probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, para aquellas personas que los hayan manejado; desempeño eficiente en la función privada y/o pública, así como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones; Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique

la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE). En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades aceptado quedar excluido/a automáticamente de este proceso. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- Para el otorgamiento de la presente escritura de Declaración Juramentada, se observaron los preceptos legales del caso y es conforme en su contenido; y, leída que le fue integramente por mi el Notario al compareciente, en unidad de acto la aprobó, y ratificándose en lo expuesto,

DR. MARLON VICENTÉ VÁZQUEZ BERMÚDEZ NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL CARMEN





DIVORCIADO
SECUNDARIA
DIONEDES ALEJANDRO GLERREPO
SANTO DOMINEO
E4/1E/2000
E4/1E/2000

RAZON: De construida esta el el. la de la Ley Notarial, Doy fe que las copias que entocaden contenidas en ______fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

Pa NOV 2021

Dr. Marlon Vazyuez Bermude NOTARIO SEGUNDO CARMEN - MANAO. PRETIFICADO DE LEGIS 2000

BECOME STO DGO TSACHILAS

98087755

ORCUPS CRIPCION COMINGO

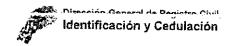
PARROCUE BOMBOLI

TALKE 1 MARCH PA DOTT MASCULINO

1714371638

GUERRERO LOOR ANGEL GEOVANNY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714371638

Nombres del ciudadano: GUERRERO LOOR ANGEL GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1976

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Mombres dei padre. DIOMEDES ALEJANDRO GUERRERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANGELA RAMONA LOOR CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2008

Condition de donante: Ol DOMANTE POR LEY





CATORCE 04



Factura: 003-002-000066163

20211304002P05026



NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN EXTRACTO

							30.09
Escritura	N°: 202113	804002P05026					
							<u> </u>
·			ACTO O CONTRATO	j;		-	
		DECLARACIÓ	N JURAMENTADA PER	RSONA NATURA			·····
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 24 DE N	NOVIEMBRE DEL 2021, (17:0	J1)				
OTORGAN	NTES						
			OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO LOOR ANGEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714371638	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N						
Provincia Cantón				Parroquia			
MANABI	ANABÍ EL CARMEN		EL	EL CARMEN			
DESCRIPT	CIÓN DOCUMENTO:					~~~~	
	DBSERVACIONES:						
OBJE (O/C	BSERVACIONES,					·	
CUANTIA I	DEL ACTO O INDETE	RMINADA				,	

NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN **RAZÓN.**- La fotocopia que en cuatro fojas útiles antecede y que corresponde a una Escritura Pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR ÁNGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR. Es igual al original que reposa en la Notaría Segunda a mi cargo. Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, signada, firmada y sellada, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.- El Notario.-

EL NOTARIO

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO EL CARMEN - MANABÍ



Santo Domingo De Los Tsáchilas 14 De noviembre Del 2021

Certicado De Trabajo

La Fundación Ángel De La Guarda Roxanita Ruiz Niños Con Cáncer Tiene La Gratitud De Certifica Que El Sr Ab. Guerrero Loor Ángel Geovanny Con Número De Matrícula 17-2018-1282 Y Numero De Cedula .171437163-8 ,Trabajo En Nuestra Institución En Lapso De Tres Años Con El Mejor Esmero Y Solidaridad, Siempre En Beneficio De Nuestros, Niños Y Adultos De Tercera Edad Con Enfermedades Catastróficas Servicio Humanitario Comprometiéndose Y Dando Lo Mejor En Cada Momento Que Se Desempeñó Como Uno De Nuestros Mejores Trabajadores

Quedamos Eternamente Agradecidos Y Felicitarlo Por El Trabajo Que Vino Desempeñando

El Mencionado Puede Utilizar Este Documento A Su Beneficio En Lo Que El Crea Conveniente Para Su Superación En Lo Personal

Es Todo Cuanto Puedo Certificar En Honor A La Verdad

Atentamente

Vicepresidente De La Fundación Ángel De La Guarda Rolla Ruíz Niños Con Cáncer Tng Emilio Mendoza

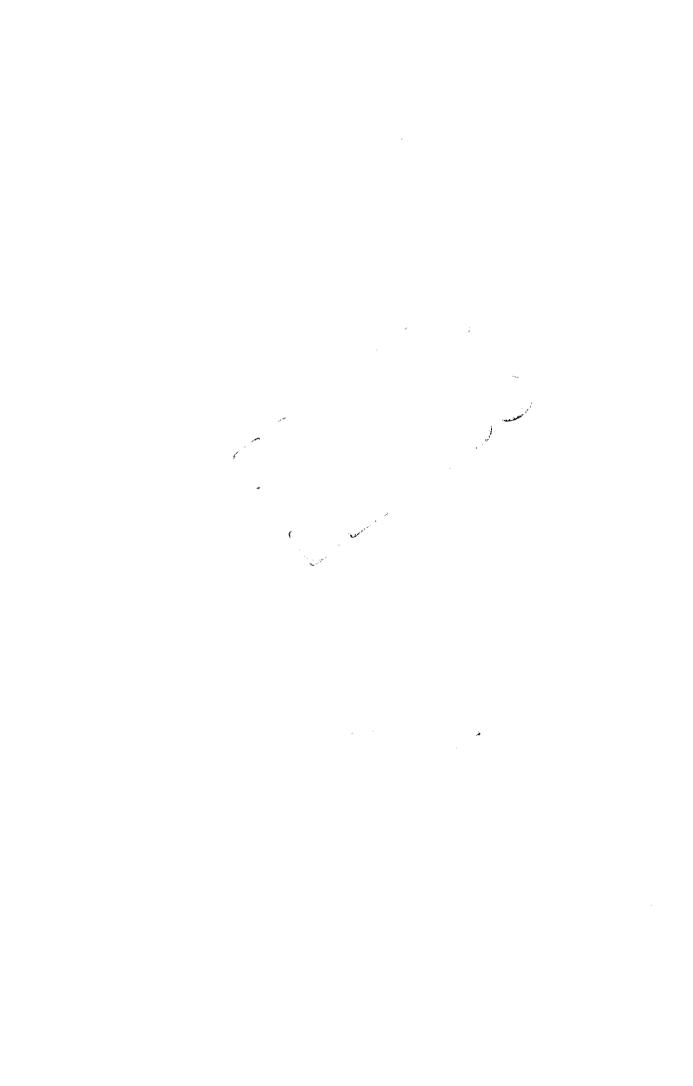
ROXANITA RUI

Fundación Ángel De La Guardao Royanita, Ruiz Nings 32534 Ancer Ruc 1091764802001.

Correo-Davidmendoza1402@@mish@mizpaz2555 :notmail.com
TEL0998332534

Dirección Ibarra- Otavalo-santo Domingo

do



6

A petición verbal de parte interesada:

CERTIFICO

Que el señor **Abg. ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR**, titular de la cédula de ciudadanía No. 171437163-8, laboró en calidad de matricero bajo mi dependencia cuando ejercí el cargo de Notario Segundo Suplente del Cantón Santo Domingo, durante el período enero cinco al mes de diciembre 25 del año 2011, cumpliendo con responsabilidad y honradez sus funciones.

Faculto al interesado hacer uso del presente documento cuando fuere necesario. Santo Domingo, a 29 de noviembre del año 2021.

Respersosamente

Dr. ANGEL VICENTE BRITO BASTIDAS

CÉDULA C/No. 170315635-4

CELULAR: 0992036768.





Quito, 29/11/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO



La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GUERRERO LOOR ANGEL GEOVANNY, con documento de identificación número 1714371638, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

GUERRERO LOOR ANGEL	GEOVANNY
	GUERRERO LOOR ANGEL

Número de documento de identificación: 1714371638

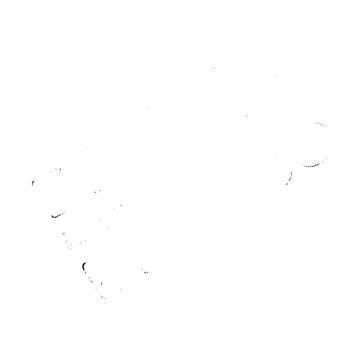
Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2018-1998488
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2018-09-04
Observaciones	







OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicas emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria.

 Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección: www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 29/11/2021 3.46 PM



Factura: 003-002-000066164



20211304002C01514

10

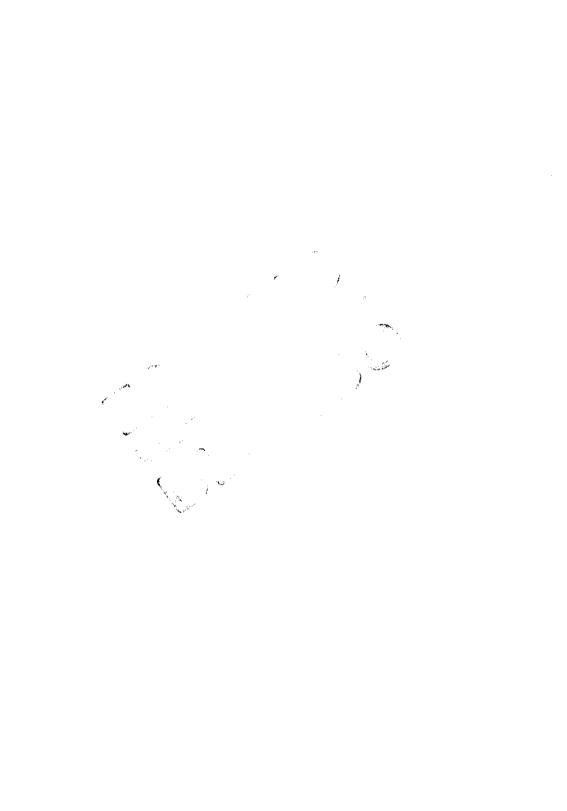
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20211304002C01514

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO, CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN Y CREDENCIAL DE ABOGADO y que me fue exhibido en 25 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 25 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

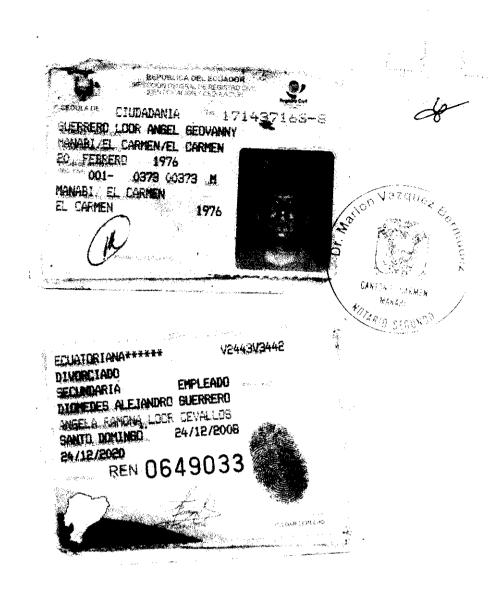
EL CARMEN, a 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (17:01).

NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN



,



CERTIFICADO DE VOTACIÓN II ABRIL 2021



PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTON: BANTO DOMINGO

PARROQUIA: BOMBOLI

JUNTA No. 0011 MASCULINO

CC N 1714371638

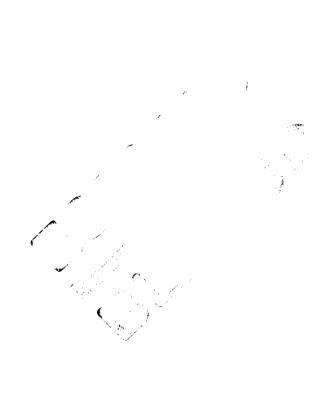
GUERRERO LOOR ANGEL GEOVANNY

RAZÓN: De cunturmidad con el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las copias que antecaden contenidas en fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

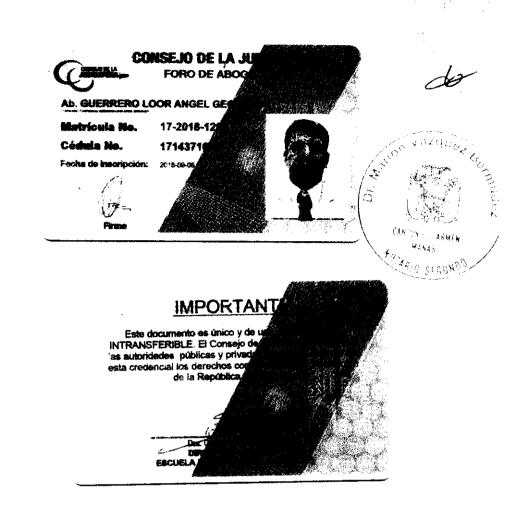
24 NOV 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO EL CARMEN - MANABI



,

•

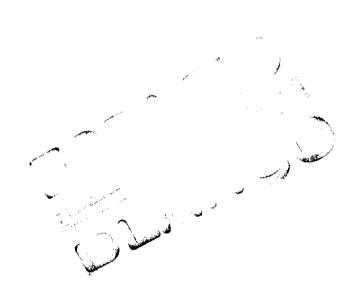


RAZÓN: De conformidad sen al Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las nopias que anteceden contenidas en tojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 NOV 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez HOTARIO SEGUNDO MANAGE MANAGE



.

.



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LO



hace notorio que al bachiller Señor

ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR

de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1714371638; luego de haber culminado y aprobado sus estudios a nivel superior en la carrera de DERECHO, modalidad Distancia, y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, se le confirió el grado de: LICENCIADO EN JURISPRUDENCIA, el día 02 de marzo de 2018, en fe de lo cual se expide el presente título de:

ABOGADO

que le faculta ejercer todas las funciones correspondientes a su profesión.

Por tanto, las autoridades le tendrán y reconocerán como tal, haciendo que le guarden las prerrogativas que le conceden las leyes.

ing. Thuesman Estuardo Montaño Peralta DECANO DE LA UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA

Eduardo Tobar Lozano ECRETARIO-ABOGADO

Dado en Loja, a 26 de junio de

Rectorado de la Universidad Nacional de Loja REFRENDADO EN LOJA EL DIA 12 DE JULIO DE 2018 .- REGISTRO No. 49704

PhD. Edison Ramiro Vás RECTOR SUBROGANTE

Dr. Augusto Napoleón Ríos Carrión SECRETARIO GENERAL







RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las coplas que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 NOV 2021

Dr. Marion Vazquez Bermúdez NOTARIO SEGUNO EL GARMEN - MANNO,



JURIOICA INTELIGENCIA

Jiploma

Otorgado a

ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR

Por haber participado en el curso de

SISTEMA INTEGRADO DE LEGISLACIÓN ECUATORIANA

SANTO DOMINGO

25-jun-2015 Fecha:

DIP-16180 Código:

Juan Camilo Serna INSTRUCTOR

Ab Lephardo Hemández Walker GERENTE

Quito, a 12

de AGOSTO

2 horas Duración:

Lugar:

RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notaria. Doy fe que las copias que anteceden contenidas en fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 807 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO GARMEN - MANAG.

JEKINELOADO

CURSO ONLINE DE MEDIACIÓ CONCILIACION Y NEGOCIACIO

Abg. Angel Geovanny Guerrero Loo

Curso de Mediación. Conciliación y Negociación en educación continua, dictado en modal online, desde el martes 17 de marzo al jueves 30 de abril del 2020, durante el estado de excep educación superior, se expide el presente documento válido para ascenso de categoría, conc por la pandemia de Coronavirus una duración de 60 horas, aval académico de cualge centre de mérito y oposición ante instituciones públicas y privadas

Lo Certifican:

Gnuyagnil, 30 de Abril del 20











RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 de la Ley flotario.

Doy fe que las copias que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

2.4 NOV 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SECUNDO CL CARMEN - MANAGI

CONGRESO DE DERECHO PENAL NUEVAS TECNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAI

CONFIERE EL PRESENTE



CRIMINAL, realizado en el Auditorio de la Corte Provincial de El Oro, los días 21 y 22 de febrero del presente año, con el Por haber Participado y Aprobado el III CONGRESO DE DERECHO PENAL Y NUEVAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Ottorgado a: ABG. ÁNGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR Aval de cuatro centros de educación superior y Auspicio de CENSOL e INECDE"2011". Con un valor curricular de 40 horas académicas.

Machala, 22 de Febrero del 201





RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notariat, Doy fe que las coplas que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 MAY 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO EL CARMEN - MANAGE.

Guayaquil, 31 de Enero del 201



CONVENCION MUNDIA **JE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍ**

CONFIERE EL PRESENTE



Otorgado a: Abg. Angel Geovanny Guerrero Loor

y Políticas de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, los días 28, 29, 30 y 31 de Enero. Por haber participado en la I CONVENCIÓN MUNDIAL DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA, realizado en el Auditorio Vicente Rocafuerte de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales

Con un valor curricular de 40 horas académicas.

MODALIDAD: | PRESENCIAL

M4.V48/

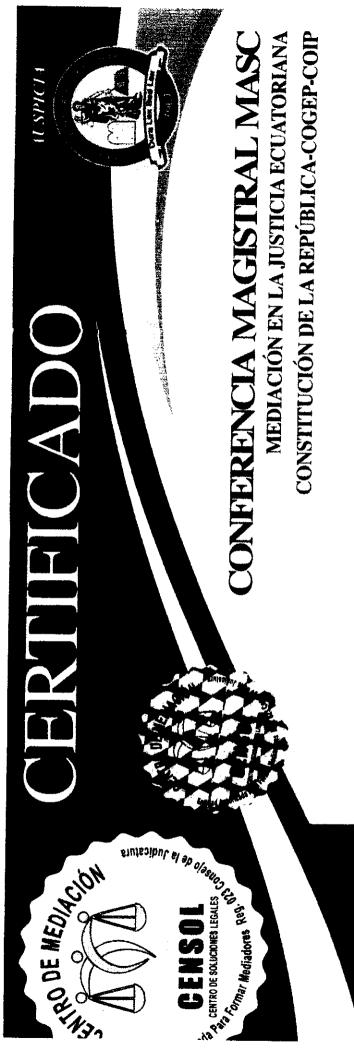
RAZÓNi ยิง รถกับกับได้ส่ รถก ม Art. ใช้ ส่ช la Lay Notarial, Doy fo que las coplas que anteceden contenidas en ____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

2 6 1001 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez

NOTARIO SEGUNDO



Abg. Angel Geovanny Guerrero Loor

Jueves 11 de Julio del 2019, con una duración de 20 horas semipresenciales y vía online, con el aval académico de cuatro centros de educación superior, se expide el presente documento Dictado en Auditorio de la Corte Provincial de El Oro-Machala, desde el Miércoles 10 al válido para ascenso de categoría, concurso de mérito y oposición.

Lo Certifican:



Dra. Vanessa Mabel Cevallos Gavilan PRESIDENTA DEL C.A.O.

RAZÓN: De conformidad son el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las copias que anteceden contenidas en fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

26 500 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO

Ibarra, 18 de Júnio del 2017



INTERNACIONAL DE DERECHO ROCESAL, REGISTRAL & NOTARIAI CONGRESO



CONFIERE EL PRESENTE

Otorgado a Angel Geovanny Guerrero Loor

REGISTRAL & NOTARIAL, realizado en el Auditorio Monseñor Leónidas Proaño, los días 16, 17 y 18 de Junio Por haber participado en calidad de Asistente en el CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL, del 2017, con el aval académico de la Universidad de Guayaquil y auspicio del Instituto Latinoamericano de Derecho, con un valor curricular de 40 horas académicas.

a

DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA JINIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Hc. Héctor Vanegas y Cortázar, MSc. IDENTE DEL INSTITUTÒ LATINOAMERICANO DE DERECHO

Dr. Juan Pablo Huarache Zambrana PRESIDENTE DE LA ESCUELA INTERNACIÓN DE DESARROLEO HUMANO



RAZÓN: De conformidad sun el Art. 16 de la Ley Notarial, Doy fe que las coplas que anteceden contenidas en ______fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

26 404 7021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO GARMEN - MARAN



REPUBLICA DEL ECUADOR CENTRO DE SOLUCIONES LEGALES

EN NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ENTIDAD FORMADORA DE MEDIADORES REG. NAC. Nº 023 CJ

CERTIFICADO

SE CONFIERE EL PRESENTE



ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR

POR SU ASISTENCIA

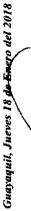
SEVINARIO TALLER PRACTICO PROCESAL LAMEDIACION, CONCLINCION VELARBITALE EN CONCORDANCIA CON EL CODIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS

Dictado en la ciudad de Guayaquil, el día Miercoles 17 y Jueves 18 de enero del 2018, con una duración aica Vicente Rocafuerte, se expide el presente documento válido para ascenso de categoria, concurso de 40 horas, semipresenciales, vía online y a distancia, con el aval académico de Centros de Educación Superior, lugar Auditorio de Bienestar Estudiantil Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Universidad de mérito y oposición.

COGEP









Dr. Natzsche Salas Guzmán DIRECTOR DE DOCENTES





RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial.

Doy fe que las copias que anteceden contenidas en fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 884 2821

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO CARMEN - MANAGE

CERTIFICADO

PROCESAL PENAL COIP **CURSO INTENSIVO**

Angel Geovanny Guerrero Loor

con una duración de 40 horas semipresenciales, vía online y distancia, con el avalgaca Dictado en la ciudad de Guayaquil, el Sábado 08 y Domingo 09 de Septiembre del 20 mico de cuatro centros de educación superior, se expide el presente documente valido ascenso de categoría, concurso de mérito y oposición.

Organiza Censol Media

Ab. Marton Munoz Izurieta

Dr. Pedro Intriggo Leones, Mg Instructor

Guayaquil, 09 de/Septi

Director



RAZÓN: Be senfermidad sen al Art. 18 de la Ley Notarial,
Doy fe que las coplas que antacaden contenidas
en fojas útiles, guardan conformidad y
exactitud con el documento que en igual número
de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 1151 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez

NOTARIO SEGUNDO CARMEN - MANAS

Machala, 20 de Noviembre del 24



CENTRO DE MEDIACION

SEMINARIO ESPECIALIZADO EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN SEGÚN EL

CENSON CENTRO DE SOLUCIONES LEGALES CONTRO DE SOLUCIONES LEGALES CONTRO DE SOLUCIONES REGALES CONTRO DE

CÓDIGO ORGÁNICO DE PROCESOS

Abg. Angel Geovanny Guerrero Loo

Noviembre del 2019, con una duración de 10 horas semipresenciales y vía online, con el a académico de cuatro centros de educación superior, se expide el presente documento vá Dictado en Auditorium Corte de Justicia de Machala, desde el Martes 19 al Miércoles 20 para ascenso de categoría, concurso de mérito y oposición.

Lo Certifican:





Dirección: Edif. Murano piso 5 oficina 505 calle Rocafuerte entre 9 Mayo. Machala / Celular.:099



RAZÓN: De conformidad son el Art, 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las coplas que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 NOV 2021

Dr. Marion Vázquez Bermúdez NOTARIO SEQUINO











SEMINARIO NACIONAL

"NUEVOS DELITOS EN EL ORDENAMIENTO PENAL ECUATORIANO"

AMBATO

2010





Otorgado a Angel Ged









Por su participación comb DERECHO, " NUEVOS DELITOS ECUATORIANO", organia

DERECHO con el aval académic DE LOS ANDES de Ambato: TORRES de Esmeralda ESTADO. MINISTERIO PROVINCIAL PROVINCIALES DE LAS FISCALÍAS PROVINCIA ASOCIACIÓN DE SERVID días 19, 20, 21, 22 y 23 da

Valor curricular del cert

en la ciudad de Ambato.

UV SEMINARIO NACIONAL DE EL ORDENAMIENTO PENAL

ACADEMICO NACIONAL RSIDAD RECIONAL AUTÓNOMA SIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS PROCURADURÍA GENERAL DEL RECHOS HUMANOS, CORTE NGURAHUA, **DIRECCIONES** UNGURAHUA Y ESMERALDAS. AHUA 'Y ESMERALDAS, DE TUNGURAHUA, realizado los on Auditòrio de la Función Judicial,

litos.

Ambato, 23 de julio del 2010







RAZÓN: De conformidad een el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las coplas que anteceden contenidas en ______fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido 1021
El Carmen a,

El Carmen a,

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez

NOTARIO SECTINOS







RAZÓN: De conformidad sen el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que les copias que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

2 & MOV 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez

NOTARIO SEGUNDO EL CARMEN - NIAMAS.



ASOCIACIÓN DE ABOGADOS MANAGES SERVINOS CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA FISCALIA PROVINCIAL DE STO DGO.









A: ANGEL GUERRERO LOOR

Por su participación en calidad de PARTICIPANTE en el 3er Seminario Taller "LA ORALIDAD EN LAS

AUDIENCIAS DEL RÉGIMEN PENAL".

Realizado el 11 - 12 y 13 de noviembre del 2009, con una duración de 40 horas.

Corte Provincial de Santo Domingo

Santo Domingo de los Tsáchilas a 13 de Noviembre / 2009

Fiscalía Provincial de Santo Domingo

> A.B. Calixta Cabrera Vélez PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN

AB. Santos Calderón SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN



RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las copias que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNOO

บัลศัพยา - กาลก





INSTITUTO IN TERMITRICANO DE SINTESTIGACIONES PUBBLE ACTONES HARIDICAN Y SOCIALES

Horda el Presente Certificado a:

Abg. Angel Geovanny Guerrero loor

ASISTENTE EN EL CURSO DENOMINADO: POR HABER PARTICIPADO COMO

DERECHO PENAL

VALOR CURRICULAR: 40 HORAS ACADÉMICAS

Periodo: 22-24 de Julio

Quito, 24 de Julio del 2019.

Dr. He. Mighael Hernández. MD DIRECTOR GENERAL DE CIP LEX



Derecho

DECANO DE LA FACULTAD DE DÈRÉCHO UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR Dr. Jorge Baeza PhD.(c)

101

















RAZÓN: De conformidad con al &r. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las copias que antecaden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 NOV 2021

Dr. Marion Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO

EL BARMEN - MANAGO

DERINFICADO

CURSO DE SUCESIONES HERENCI. Y DE LA EXTINTA SOCIEDAD DE BIENE PATRIMONIALES DENTRO MATRIMONIO

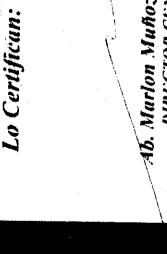
Abg. Angel Geovanny Guerrero Loor

Curso de Sucesiones y de la Extinta Sociedad de Bienes Patrimoniales dentro Matrimonio, educación continua, dictado vía Online desde el lunes 08 al viernes 19 de junio de 2020, dura estado de excepción por la pandemia, con una duración de 40 horas con contenidos multime con aval académico de cuatro centros de educación de superior, se expide el presente docume válido para ascenso de categoria, concurso de mérito y oposición ante instituciones públicas y privar

Gnayaquil, 29 de junio de 202 Dra. Venus Hernakatez Rodrig

> 46. Marlon Muñoz Izarieta DIRECTOR CENSOL









RAZÓN: De sanfurmidad sen el Ari. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las copias que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 NOV 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO CE CARMEN MANAS!



DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS COLEGIO DE ABOGADOS





CERTIFICADO

FERENCISTAS

DN ACTOS ADMINISTRATIVOS AL ÁMBITO CIVIL O GARCIA PALLARES

HUMANOS

YEPEZ

AL CODIGO DE PROC. PENAL

de Santo Domingo de los Tsáchilas

√ Solvator curricular de 40 Horas **ADMINISTRATIVO**

Santo Domingo de los Tsáchilas, abrit 9 de 1,2010

Contencioso Administrativo, organizado por el Colegio de Abogados

Por haber participado en el Primer Seminario en materia Penal y

Otorga a: ..GUERRERO.LOOR.ANGEL.GEOVANNY...

RECTOR UNIVERSIDAD

..V.T. EX CONCORDIA

X ABOGADOS STO. DGO. TS'.

DK. MARCO HINOJOSA PAZOS DE STO. DGO.15'.

RESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL

LEZ DE LA CORTE NACIONAL

ABOGADOS STE



RAZÓN: De conformidad sun al Art. 14 de le Ley Notarial, Doy fe que las copias que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 NOV 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NIITARIO SEGUNDO

L GARMEN MANAGE



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PIURA



NACIO



Por haber participado en el I Congreso Binacional de Derecho Procesal Constitucional y Procesal Penal, organizado por la **UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS,** en la cludad de Piura-Perù y desarrollado en el Auditorium de la misma casa de estudios los dias 25, 26 y 27 de agosto con la participación de docentes de Ecuador y Perú, con un valor cumicular de 60 horas acadèmicas.

Plura, 27 agosto del 2011

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PIURA DI RECTOR

Ricarde Diaz Bazan Ph.D Decano de u.a.P

DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y PROCESAL PENAL

"Las Nuevas Tendencias del Derecho Procesal en el siglo XXI"

ANGEL GEOVANNY GUERRERO LOOR

Otorgado a:

ALAS PERUANAS PERU



RAZÓN: De confermidad sen el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las coplas que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en Igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 NOV 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO EL CARMEN - MANAGE



ORGANIZA:





FEDERACION NACIONAL. AGENTES CIVILES DE TRANSITO DEL ECLADOR







OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

EN CALIDAD DE ASISTENTE AL :

Abg. Angel Geovanny Guerrero loor

CURSO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN

DERECHO PENAL EN TRÁNSITO

LEGISLACIÓN ECUATORIANA

Con una duración de 80 horas Académicas Quito, 24 de Enero de 2020



DIRECTOR GENERAL INSTITUTO INTERAMERICANO CIP LEX Dr. Michael Hernández



Dr. Vinicie/Palacios • AEMA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE MAGISTRADOS Y JUECES





RAZÔN: De senfermidad son el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las cúplas que anteceden contenidas en ____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

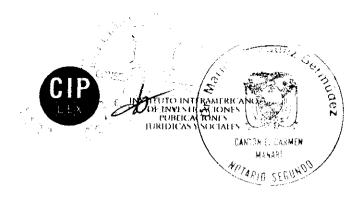
El Carmen a,

24 NOV 2021

Or Marlon Vázquez Bermúdez

NOTARIO SEGUNDO SARMEN - MANAS





Otorga el Presente Certificado a:

Abg. Ángel Geovanny Guerrero loor

POR HABER PARTICIPADO COMO ASISTENTE EN EL CURSO DENOMINADO:

DIPLOMADO INTERNACIONAL CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGÍA

VALOR CURRICULAR:

220 HORAS ACADÉMICAS

Periodo: Marzo - Junio

Quito, 24 de Julio del 2019.

Dr. Jorge Baeza PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Dr. HG. Mighael Hemández. MD DIRECTOR GENERAL DE CIP LEX





















RAZÓN: De conformidad con el Art. 15 de la Ley Notarial, Doy fe que las copias que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 NOV 2021

Or, Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO

ACCIMAND SEGUNDO

JERUPICADO

CENTRO DE MEDINCI

SEMINARIO PROCES.

CENTRO DE SOLUCIONES LEGALES CONTRO DE PROPINSES DE PROPI

Sociedad Conyugal o Herr Ultimas Reformas del CC Juicio de Inventario y Particip

Abg. Ángel Geovanny Guerrero Loc

Dictado en Auditorio Censol, desde el Martes 22 al Juevea 24 de Octubre del 2019, con de educación superior, se expide el presente documento válido para ascenso de categ duración de 40 horas semipresenciales y vía online, con el aval académico de cuatro ce concurso de mérito y oposición.

Lo Certifican:





DIRECTOR CENSOLMEDIA

Dra. Venus Hernandez Rodriguez EXPOSITORA DOCENTE

Ab. Marlon Muñoz Izurieta



RAZÓN: De senfermidad sen el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las coplas que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

2.4 NOV 2021

Dr. Marion Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO LL CARMEN - MANABI





Procedimiento Ordinario – Sumario – Voluntario – Ejecutivo - Monitorio - Procedimiento de Ejecución y Cuestiones Concursales. DIFERENTES JUICIOS.

CONFIERE EL PRESENTE

Certification.

Angel Geovanny Guerrero Loor

JUICIOS, realizado en el Aula Magna Nro. 1 de la Universidad Nacional de Loja, los días 28, 29 y 30 de junio del presenté Por haber Participado en calidad de Asistente en el SEMINARIO TALLER - DE TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL Y LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS EN LOS DIFERENTES año, con el Aval Académico de la UNL y auspicio del INECDE"2011".

Con un valor curricular de 40 horas académicas.



MODALIDAD: | PRESENCIAL | ONLINE



RAZÓN: De conformidad sun el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las copias que enteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

El Carmen a,

24 NOV 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO EL CARMEN - MANABÍ



I CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, NEUROCIENCIAS Y DERECHO PENAL



CONFIERE EL PRESENTE





OTORGADO A. Angel Geovanny Guerrero Loor

DERECHO PENAL FRENTE A LA TECNOLOGÍA, EN ESTE MUNDO GLOBALIZADO.

CIENCIAS AUXILIARES DEI

ESPECIALES DE LA Investigación procesal

TÉCNICA GENERALES Y

TEORÍA DIEL DELITO Y

WEUROGIENCIAS

UNIVERSIDAD UNIANDES EXTENSION QUEVEDO, LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL 2018, CON LEGAL, NEUROCIENCIAS Y DERECHO PENAL, REALIZADO EN EL AUDITORIO DE LA POR HABER PARTICIPADO Y APROBADO EL Ier CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA UN VALOR CURRICULAR DE 40 HORAS ACADÉMICAS. QUEVEDO, 10 DE NOVIEMBRE DELIZO18

9-mail/ zambrang的解析uel@hotmail.com Prof. h. Dr. Alfonso Zambrano Pasquel, MSc. Reg./1242 Col./Abog. Guayas

EL PERITO DE OFICIO, PERITO De parte y el asesor técnico"

AVANCES Y ALCANCES DE LA

LAS ESTRATEGIAS PERICIALES:

'EL DEBATE EN AUDIENCIA Y

RESPONSABILIDAD MÉDICA

PROFESIONAL.

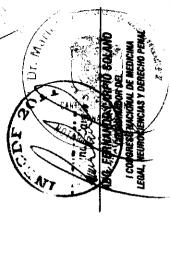
HOMICIDIO CULPOSO

DR. ALFONSÓ ZAMBRANO PASQUEL MSC. EGAL, NEUROCIENCIAS Y DERECHO PENAL) I CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA CAPACITADOR - DOCENTE INSEGURIDAD CIUDADANA IMPUTABILIDAD DE LOS BIOMEDICINA LEGAL Y LA INIMPUTABILIDAD 0 **CIENCIAS FORENSES**

SICOPATAS

FRENTE AL DERECHO PENAL





MANUEL CALDERÓN SALAZAR MSC.

MODALIDAD: 🔲 PRESENCIAL

grial, Masin security

RAZÓN: De conformidad can el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy fe que las copias que anteceden contenidas en _____fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

⊞l Carmen a,

24 NOV 2021

Dr. Marlon Vázquez Bermúdez NOTARIO SEGUNDO EL CARMEN - MANABÍ